

Documento n° 1

Título: “Instrucciones que imparte el Ministro del Interior al Señor comisionado de la provincia de Catamarca”

Autor: Luis Perlinger

Fecha: 22/11/1943

Ubicación del documento: Archivo General de la Nación. Archivo Intermedio Expedientes Confidenciales, Secretos y Reservados, caja 50, expte. 475R, fs 323-324, “Instrucciones a los comisionados interventores”

Otros datos: texto remitido al interventor de Catamarca el 22/11/1943. El mismo texto fue remitidos a todos los interventores provinciales. El autor, Luis Perlinger, escribe en calidad de Ministro del Interior del gobierno militar. Luis Perlinger, es un militar nacionalista que durante el gobierno militar de 1943-1945 compite con Perón por ocupar los mismos puestos.

Instrucciones que imparte el Ministro del Interior al Señor comisionado de la provincia de Catamarca

D) MISIÓN

Es misión del señor comisionado, ejercer el Gobierno de la Provincia de Catamarca y conquistar dentro de la esfera de acción los objetivos fijados por la Revolución del 4 de junio de 1943.

A) Gobernar:

La acción de gobierno debe estar inspirada en dos bases incommovibles y que son:

1° La Nación Argentina aspira a ser soberana en el orden moral, político, económico y financiero

2° Bienestar espiritual y material de la población." Más adelante también se plantea que: Se llama a los interventores a gobernar con absoluta justicia y apoyo al débil. Se afirma que “el pueblo quiere tranquilidad y justicia”.

B) Conquistar los objetivos fijados por la revolución.

1° En el interior del país sólo se ha cumplido, hasta la fecha, la primera etapa de la revolución. Deponer a los Gobiernos corrompidos y corruptores.

2° La segunda etapa se inicia ahora.

El movimiento revolucionario ahora tiene que infundir nueva vida a la nación, tiene que formar una conciencia nacional -que ha sido ahogada- tiene que dar un contenido ideológico argentino al país entero.

3º) Debe obtenerse la unidad real e integral del pueblo argentino

4º) “En la acción debe encararse con toda rapidez y energía la reorganización y depuración de todo aquello -organismos, instituciones, hombres, etc.- que hayan pertenecido al régimen.”

5º) El sentido de la revolución debe llegar, cuanto antes, a los órdenes: Sociales-políticos y económicos.

a) El aspecto social debe ser conducido en forma tal que se asegure la más absoluta justicia y el apoyo al débil.

El pueblo quiere tranquilidad y justicia

b) El aspecto político debe encararse por una orientación eminentemente argentinista. -Ningún político -cualquiera sea su filiación será llamado a colaborar con el gobierno.

Por la educación y acción enérgica debe quebrarse el régimen.

La masa ciudadana debe ser disciplinada

Las mentalidades deben ser transformadas de manera que, en el futuro, sepan discernir y encontrar el camino de la verdad y no sean engañadas por las palabras de los demagogos.

-Es indispensable de finir con toda urgencia los problemas y encontrar en el más corto plazo la solución de los mismos.

-No interesan, por ahora, los partidos políticos. Todos los habitantes deben ser orientados y conducidos de la misma forma, con la sola excepción de aquellos que intenten perturbar la acción del gobierno. A esos, se los tratará como enemigos de la patria.

El comunista y los comunizantes son enemigos de la patria y en tal sentido, deben ser extirpados del país, tratando especialmente, de individualizar a los dirigentes principales.

Ninguna circunstancia impedirá que el comunista -cualquiera sea su situación - no sea tratado como enemigo declarado de la Patria.

No se desea escándalo, solo se desea la depuración, reorganización y saneamiento y por sobre todas las cosas, gobernar con visión futura.

La visión futura debe estar dirigida a los objetivos ya señalados:

Soberanía Nacional

Bienestar del Pueblo

c) En el orden económico debe llegarse a la depuración total del régimen.

II) Relaciones de dependencia (...)

III) Algunos Aspectos formales

- a) Quedan en vigencia las instrucciones complementarias...
- b) Las declaraciones de política externa e interna quedan reservadas, exclusivamente, para el poder central
- c) Se recomienda se mantengan cordiales relaciones entre el Gobierno, clero y fuerzas armadas destacadas en la provincia...